Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gob.ar)

INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Decomiso de 50 kilos de pescados en Entre Ríos

En el operativo efectuado en la autovía nacional N° 14 “Gervasio Artigas”, km 341, puesto caminero Paso Cerrito, del departamento Federación, intervinieron agentes del Senasa con la colaboración de la policía de Seguridad Vial de la provincia de Entre Ríos.

Concordia, ENTRE RIOS, 24 de mayo de 2017 – El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) decomisó y destruyó 50 kilogramos de pescados frescos que eran transportados sin la documentación sanitaria ni condiciones higiénico-sanitarias necesarias para el transporte de sustancias alimenticias.

Técnicos del Centro Regional Entre Ríos del Senasa, con la colaboración de agentes de la policía de Seguridad Vial provincial, procedieron a la retención de 50 kilogramos de pescados frescos acondicionados en bolsas de plástico, los cuales eran trasladados en un transporte tipo furgón marca Mercedes Benz, proveniente de la provincia de Corrientes y con destino la provincia de Buenos Aires. Esto sucedió durante una inspección de rutina realizada el pasado 19 de mayo, en el puesto de control fitozoosanitario ubicado en la autovía nacional Nº 14, km 341, del departamento entrerriano de Federación.

El decomiso se resolvió al comprobar que los productos carecían de la documentación sanitaria y comercial y de rótulos que avalaran su origen, y al observar que eran transportados sin respetar condiciones higiénico-sanitarias. No poseían la habilitación para el transporte de sustancias alimenticias, lo que constituye un tránsito federal ilegal, con alto riesgo para la seguridad alimentaria, según el Decreto Reglamentario de Productos y Subproductos de Origen Animal N° 4238/68 y el Código Alimentario Argentino (CAA).

La destrucción de los productos decomisados fue realizada en el basurero municipal de Mocoretá, en la provincia de Corrientes, con maquinaria de la comuna.

Este tipo de controles habituales son realizados por el Senasa con la finalidad de resguardar la salud de los consumidores, proteger a los productores responsables; salvaguardar la sanidad animal y preservar el medio ambiente.

Miércoles, Mayo 24, 2017 - 18:16

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/decomiso-de-50-kilos-de-pescados-en-entre-rios